



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



881

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N^a -2014-GR-APURIMAC/PR.

Abancay, 10 NOV. 2014

Visto:

El Oficio N^o 136-2014/GR.APURIMAC/GRDS/DRAA, de fecha 25 de setiembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N^o 27783, Ley de Bases de Descentralización, establecen que los Gobierno regionales ejercen autonomía política, administrativa y económica dentro de la respectivas circunscripción territorial con sujeción a la Constitución y las leyes de desarrollo institucional respectivas;

Que, el Archivo General de la Nación es el ente rector del Sistema nacional de Archivos y tienen a su cargo la conservación del patrimonio Documental de la Nación;

Que, la denominación original de Archivo Nacional, modificada por Decreto Ley N^a 19268 del 11 de enero de 1972 y el Decreto Ley N^a 19414, que legisla sobre el patrimonio documental de la nación, reemplazando la antigua denominación que persistía desde 1861, para convertirla en Archivo General de la Nación e instituirse oficialmente como tal el 11 de junio de 1991 mediante Ley N^o 25323;

Que, el Archivo Regional de Apurímac en coordinación con el Archivo General de la Nación y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, ha considerado necesario realizar en la ciudad de Abancay, el **"I Curso Taller de Capacitación de Archivística para los Servidores de los Archivos Públicos de Apurímac y los Integrantes del Sistema Nacional de Archivos"**, a realizarse los días **25 y 26 de setiembre del 2014**, con la presencia de Funcionarios del AGN;

Que, el objetivo de este importante taller de capacitación es permitir fortalecer las capacidades, contribución y actualización de los archiveros de la región y los integrantes del Sistema Nacional de Archivos, de esta forma integrar los procedimientos archivísticos a nivel nacional, en tal sentido es conveniente y oportuno otorgar el debido reconocimiento Institucional al Lic. Deomar Hidalgo Salas, por su valiosa contribución y presencia en tal importante evento;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, y sus modificatorias, y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de Diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO y FELICITACION, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac **AL LIC. DEOMAR HIDALGO SALAS**, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio -AGN, por su valiosa contribución a la Región Apurímac para la realización del **"I Curso Taller de Capacitación Archivística para los Servidores de los Archivos Públicos de Apurímac y los Integrantes del Sistema Nacional de Archivos"**, realizada en la ciudad de Abancay, los días 25 y 26 de setiembre del 2014,



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



881

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

